

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Salento Quindío, veintidós de abril del año dos mil veintidós.

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por YEFFRIT ALEJANDRO ARANGO RAMIREZ contra FABIAN MAURICIO BEDOYA MUÑOZ, se dirige al Despacho la parte demandante solicitando el relevo de la señora MARLENY MUÑOZ DE BEDOYA, secuestre por el comisionado designada, al no cumplir con las obligaciones que le fueron impuestas.

Petición que estudiada la actuación se tiene que del comisionado no se ha recibido comunicación alguna sobre el resultado de la comisión, por lo cual por ahora no es posible resolver la petición elevada, estimándose que lo procedente es requerir al comisionado a fin que en el término de la distancia informe los resultados de la comisión que le fue conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MILLER GAIFAN MARTÍNEZ
Juez